

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 28 de junio de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO Nº _____ /

Con Fecha _____

CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐

CURSADO CON OBSERVACIONES ☐

firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 8016__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JUVENAL ANTONIO CORTES GALLEGUILLOS, Rut [REDACTED], Grado 16, Planta - AUXILIAR, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 29 de junio de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 16, PLANTA ha hecho efectivo 1.5 días de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE

***Impreso por: carola yañez contreras-28/06/2016-16:28:49



F8345A1F0389E72476BBDFF25F783A24